



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR- CSB

NIT. 806.000.327 – 7

**AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
CUATRIENAL CSB VIGENCIA 2016-2019
VIGENCIA FISCAL 2016-2019**

**AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL
CSB VIGENCIA FISCAL 2016-2019**

AVISO DE CONVOCATORIA:

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 1200 de 2004, 330 de 2007 y 2350 del 24 de junio de 2009, convoca a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control; a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, seguimiento al **PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019** y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

La Audiencia Pública, tendrá lugar el jueves 19 de diciembre de 2019, en el horario de 9:00 a.m. - 11:00 a.m. en el auditorio de CSB avenida Colombia No.10-27 del municipio de Magangué Bolívar. Los interesados en intervenir en la Audiencia Pública, deberán inscribirse en la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB avenida Colombia No.10-27, CSB en la sede central a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el viernes 13 de diciembre de 2019, como lo establece el Artículo 20, Capítulo II del Decreto 330 de 2007 en el horario de las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. A la Audiencia Pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee no obstante, sólo podrán intervenir en el uso de la palabra las personas inscritas previamente, además de las personas que establece el Artículo 22 del Decreto 330 de 2007, esto es: Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, miembros del Consejo Directivo de la CSB, tres (3) representantes de las Asambleas Corporativas de la CSB, el Procurador General de la Nación o su delegado, el Contralor General de la Nación o su delegado y el Defensor del Pueblo o su delegado.

El Informe de Rendición de Cuentas, Seguimiento al PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019, estará disponible en la página WEB www.carcsb.gov.co, en la Secretaría General CSB. En el horario de las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. La instalación y desarrollo de la Audiencia Pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la CSB o su delegado quien hará las veces de moderador y designará un Secretario, siguiendo la metodología para el desarrollo de la Audiencia.

El presente aviso se fijará al día siguiente de su expedición y permanecerá fijado durante diez (10) días hábiles en la Secretaría General de la Corporación Autónoma o de la dependencia que haga sus veces, dentro de los cuales deberá ser publicado en la página Web de la respectiva entidad, en un diario de circulación regional; y fijado en sedes regionales de la corporación, alcaldías y personerías de los municipios localizados en su jurisdicción. Una vez fijado el aviso, se deberá difundir su contenido a través de los medios de comunicación radial regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos de los respectivos municipios.

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de las normas precitadas y del Pacto por la Transparencia.


ENRIQUE NÚÑEZ DÍAZ
Director General CSB